



LOS CAMPEBINOS

EL INGRESO DE LA POBLACION AGRICOLA EL CASO DE LAS REGIONES TEMPORALERAS

por Iván Restrepo Fernández

En los últimos cuarenta años las estructuras de la producción y de la demanda de los productos agrícolas han sufrido cambios fundamentales debidos, principalmente, al aumento de la población, la construcción de sistemas de riego, la diversificación de las actividades productivas, la aparición de nuevos grupos sociales, la concurrencia a los mercados internacionales, la mejor distribución del poder de compra de la población y la concentración de ésta en nuevas zonas del territorio nacional. Y por lo que a la producción respecta, a la utilización de maquinaria, a las nuevas tierras abiertas al cultivo, al uso de insumos mejorados y al eficiente sistema de conservación y transportación de los productos del campo.

Primordialmente la utilización del riego (Cuadro No. 1), de fertilizantes, insecticidas, semillas mejoradas y de la técnica han traído fuertes aumentos en los rendimientos medios por hectárea de los principales productos agrícolas, de tal manera, que el valor de las cosechas en los distritos de riego —que abarcan apenas un 14% de la superficie cosechada del país— representa, aproximadamente, el 35% del valor total de la producción agrícola nacional, siendo el número de usuarios de las unidades de riego muy pequeño en relación con el total de personas ocupadas en la agricultura: en 1960 ascendió a 257 948, que representa solamente el 4.2% de la población económicamente activa (6 144 000), dedicada a las actividades primarias ese mismo año.

Por otra parte, el crédito bancario —tanto oficial como privado— no sólo ha resultado siempre insuficiente para cubrir las apremiantes necesidades de la agricultura sino que su distribución se ha realizado en forma desigual y arbitraria: apenas un 13% de los ejidatarios, pertenecientes principalmente a las zonas de riego, reciben crédito oficial, quedando el resto —alrededor de 1 500 000— a merced de las viciosas prácticas que imponen en el campo agiotistas, usureros e intermediarios. Más de 800 000 propietarios minifundistas comparten también esta situación al no poder ofrecer garantía suficiente a las instituciones crediticias. Además, los préstamos otorgados por el sistema bancario nacional no solamente han tenido una distribución inadecuada, al concentrarse en contadas regiones, sino que han favorecido principalmente a los grandes propietarios privados que reciben, en conjunto, recursos cuatro veces mayores que los concedidos al sector ejidal.

Podrá deducirse fácilmente que los cambios fundamentales observados en la actividad primaria de la economía nacional se han realizado en las regiones agrícolas dotadas de más y mejores recursos (estados del norte y noroeste), mientras las áreas de temporal, que cubren el 75.9% de las tierras de labor, en muy poco han resultado beneficiadas, lo que pone de relieve las marcadas diferencias regionales que se observan en el desarrollo agrícola del país. No sobra indicar que en las zonas más favorecidas económicamente la producción se destina, en gran por ciento, a cubrir los mercados internacionales, se observa

la intervención de conocidos monopolios extranjeros, dedicados a dar crédito y a la comercialización y transformación de los productos agrícolas, y se presta casi toda la ayuda técnica que algunas instituciones ofrecen.

En las regiones de temporal la explotación agrícola abarca un periodo que oscila entre 4 y 5 meses, sujeto a las lluvias siempre aleatorias y a los accidentes del clima. Se calcula que, anualmente, se pierde de un 20 a un 30% de las cosechas de maíz y frijol por sequía y granizadas.

La gran escasez de terrenos de cultivo, en relación con la densidad de población campesina, influye en que el régimen predominante de tenencia sea el minifundio, en extensiones insuficientes para el mejor aprovechamiento de los recursos agrícolas y la capacidad de trabajo de un productor. Si bien la superficie media nacional que posee un ejidatario en terrenos de labor de temporal, se estima en seis hectáreas —de las cuales casi la mitad no se siembra cada año para mantener así una rotación adecuada que sostenga en un buen por ciento la fertilidad del suelo— miles de agricultores de Querétaro, Tlaxcala, Hidalgo, Puebla, Morelos y México, para citar sólo aquellas entidades donde el problema se presenta más grave, siembran anualmente parcelas cuya extensión varía de 0.5 a 2 hectáreas.

Con el crecimiento de la población el número de brazos ocupados por hectárea se ha multiplicado vertiginosamente, viéndose obligados los jóvenes (cuyo número, tomando en cuenta solamente a los mayores de 15 años, asciende a más de dos millones) a permanecer trabajando al lado de sus padres. Pocos son los que logran encontrar empleos dentro o fuera de la actividad agrícola, convirtiéndose el exiguo ingreso del campesino en la principal y casi única fuente de sustento de familias muy numerosas.

Durante los meses de enero, febrero y marzo y de julio a octubre, se observa el desplazamiento de mano de obra agrícola que sale en busca de trabajo muchas veces a regiones apartadas de su lugar de origen. Por estudios realizados, en promedio logran obtener ocupación como peones por 30 o 40 días anualmente, recibiendo un salario muy por debajo del fijado oficial.

CUADRO NUM. 1
ÁREAS BENEFICIADAS CON OBRAS DE IRRIGACIÓN
DATOS ACUMULADOS. MILES DE HECTÁREAS

AÑO	NUEVAS	MEJORADAS	TOTAL
1930	3	17	20
1940	147	120	267
1950	676	511	1187
1960	1408	888	2296
1966*	1626	916	2542

* Cifra calculada.

Fuente: Secretaría de Recursos Hidráulicos.

GUADRO NUM. 2 ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DEL SECTOR INTERMEDIARIO EN 1960 Millones de pesos

PRODUCTO:	VALOR DE LA PRODUCCIÓN PRECIOS FINALES	VALOR DE LA PRODUCCIÓN PRECIOS RURALES	ESTIMACION DE LOS INGRESOS DE LOS INTERMEDIARIOS	PORCIENTO DE PARTICIPACION DE LOS INTERMEDIARIOS EN EL VALOR FINAL
Maíz	5 641.0	3 948.7	1 692.3	30.0
Algodón	4 477.0	2 848.3	1 628.7	36.4
Trigo	2 002.2	1 033.2	969.0	48.4
Café	1 779.0	945.9	833.1	46.8
Caña de azúcar	1 728.5	962.8	765.7	44.3
Frijol	1 415.5	709.0	706.5	49.9
Arroz	691.1	291.8	399.3	57.8
Jitomate (tomate)	606.3	293.7	312.6	51.6
Henequén	575.8	274.1	301.7	52.4
Ajonjolí	376.1	247.5	128.6	34.2
Garbanzo	254.5	112.2	142.3	55.9
Cacahuate	152.5	94.1	58.4	38.3
Demás cultivos anuales	4 693.1	2 560.1	2 133.0	45.4
TOTAL	24 392.6	14 321.4	10 071.2	41.3

Fuente: Fernando Paz Sánchez, "Estructura y Desarrollo de la Agricultura en México", 1964.

mente para las distintas regiones del país. Encuestas efectuadas en Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Nayarit, Michoacán, Estado de México, Tlaxcala, Puebla y Guerrero, muestran que el salario que obtienen no es mayor de \$ 10.00 diarios: inferior en un 40%, a los salarios mínimos legales vigentes en los mencionados estados. No se incluyen los datos correspondientes a Guanajuato, Hidalgo, Querétaro, Oaxaca y Chiapas, pero baste decir que en ellos el salario mínimo legal para trabajo de campo no asciende, en promedio, a más de 12.00 pesos al día.

La superficie cosechada de maíz, a veces intercalado con frijol, únicamente frijol y cebada, representa el 70% del total de tierra de labor y el 82% de las tierras temporeras. Los campesinos disponen para la realización de los cultivos de implementos rudimentarios de trabajo aplicando, en muy contadas ocasiones, y ello en las propiedades de más de 20 hectáreas, técnicas agrícolas utilizadas en los distritos de riego.

El crédito, tanto de instituciones oficiales como privadas, ministrado en las áreas de temporal, ha beneficiado a una minoría (15% aproximadamente) de ejidos y pequeños propietarios en las zonas de buen temporal —Jalisco, norte de Sinaloa, algunas regiones de Tamaulipas— mismos que pueden disfrutar de los beneficios del seguro agrícola. Por tanto, los precios de garantía que el Gobierno Nacional ha establecido para el maíz y el frijol, en un elevado por ciento, no surten el efecto directo y positivo que se pretende sobre los productores, porque benefician a intermediarios y usureros que se aprovechan del abandono y la pobreza de las familias campesinas y compran las cosechas "al tiempo" a precios más bajos. Bástenos citar que, en conjunto, la

participación de los intermediarios en el valor final de la producción agrícola nacional es del 40% al 50%, disminuyendo por tanto, el ingreso de los agricultores así como la capacidad de consumo de los bienes agrícolas en las capas de más bajos ingresos (Cuadro No. 2).

La Conasupo, como entidad reguladora del mercado de productos agrícolas, si bien ha establecido un sistema de precios de garantía para algunos productos alimenticios (aunque sólo único y uniforme para el maíz y el frijol), apenas ha cumplido en parte la tarea que se le ha encomendado. En primer lugar, no cuenta con los recursos suficientes para adquirir la producción nacional de maíz, frijol, trigo, arroz y sorgo. En segundo término, no dispone de un sistema adecuado para el almacenamiento de los productos comprados y las bodegas existentes muchas veces están muy alejadas de las grandes áreas productoras. Los gastos de transporte, de esa manera, sólo pueden ser cubiertos por los grandes productores y los acaparadores. En tercer lugar, los trámites tan engorrosos, las inmorales administrativas, los descuentos que pesan sobre la liquidación —por normas de calidad, etc.—, la tardanza generalmente premeditada en efectuar ésta, obligan al productor a vender a precios más bajos a comerciantes, coludidos con empleados de la institución cuando no es que previamente han vendido "al tiempo" a los prestamistas locales.

Dados los factores anteriores no resulta difícil comprender por qué los rendimientos medios por hectárea de las tierras laborables de temporal y el ingreso de que disfruta el campesino, son extremadamente bajos: En 1964, de las 32 entidades de la República sólo dos pueden preciarse de obtener rendimientos



promedios de 1 500 a 2 000 kilos de maíz por hectárea; siete, entre 1 000 y 1 500; veintiuno, entre 500 y 1 000 y dos estados con rendimientos medios inferiores a los 500 kilos por hectárea. En frijol, sólo dos entidades acusan el mismo año rendimientos medios por hectárea superiores a los mil kilogramos; once, entre 500 y 1 000 y el resto producciones de 200 a 500 kilos por hectárea.

El panorama es bien diferente en las zonas de riego, donde seis entidades obtienen, en promedio, entre 2 000 y 3 000 kilogramos de maíz por hectárea; dieciocho, entre 1 000 y 2 000 y cinco entre 500 y 1 000 kilogramos por hectárea. En cuanto al frijol, ocho producen más de 1 000 kilos y el resto entre 500 y 1 000.

El bajo ingreso que los agricultores de las zonas de temporal obtienen de cosechas tan raquíticas y del trabajo asalariado, efectuado fuera del predio, constituye una evidencia que no necesita cifras para demostrarse. Baste citar, sin embargo, que el déficit en número de calorías para 30 entidades de la República fue en promedio de 478, considerando como el mínimo normal la cantidad de 2 500. Estados como Morelos, México, Zatecas, Hidalgo, Oaxaca y Tlaxcala arrojan déficit entre 800 y 1 000 calorías por campesino. En un estudio poco divulgado de la doctora Ana María Flores¹ se asienta que la proporción del gasto dedicado a la alimentación por la población rural es del 85% para el país. Y el Censo General de Población de 1960 arroja datos que confirman el nivel de subsistencia del campesinado mexicano: el 49% (8.4 millones) no comía pan de trigo; 6 millones no consumían carne, leche y pescado; 3.7 millones andaban descalzos. Aproximadamente el 70% de las viviendas rurales poseían un solo cuarto, que servía de habitación a 5 personas en promedio.

Teniendo en cuenta que la participación del Estado ha sido, pese a los desequilibrios que someramente hemos apuntado, el factor fundamental del avance alcanzado por la agricultura, y que no podremos hablar de desarrollo económico armónico mientras la mitad de la población del país viva en las condiciones más lamentables (Cuadro No. 3), consideramos que su intervención, en el caso de la agricultura de temporal, es indispensable y debe comprender:

1o.] Medidas que logren el aumento de los rendimientos

agrícolas con la utilización de recursos humanos, tecnológicos y de investigación científica, hasta hoy concentrados por los organismos oficiales y privados en las regiones agrícolas de riego. Debe procurarse, por tanto, el aprovechamiento conveniente del agua de los temporales, mediante nivelaciones, bordos, cajas de agua y obras de pequeña irrigación, hechas con la cooperación del Gobierno Federal y los gobiernos de las entidades, y organizando el trabajo voluntario de los campesinos para dichas obras. Asistencia técnica en la aplicación de semillas mejoradas, insecticidas y fertilizantes, adaptadas en lo posible a las condiciones de las tierras de temporal.

2o.] El crédito agrícola oficial, establecido para apoyar a los productores más necesitados, debe encaminarse de preferencia —y en armonía con el seguro agrícola— hacia las regiones de temporal más urgidas de los préstamos indispensables para la producción. La banca privada puede, dado el actual ritmo de desarrollo observado en los distritos de riego, cubrir las necesidades crediticias de los usuarios llenando así el vacío que dejan los organismos de crédito oficiales.

3o.] Para corregir en buena parte las deficiencias de la Conasupo debe buscarse, con la colaboración de las instituciones campesinas correspondientes y las llamadas organizaciones cooperativas, la mejor forma de entregar la producción en los almacenes receptores, evitando en lo posible las ventas individuales con lo que se ahorraría al verdadero agricultor tiempo y dinero. Ejerciéndose un riguroso control de los vendedores para evitar que los acaparadores se beneficien de los precios de garantía; suprimir las dilaciones y molestias que el complicado aparato burocrático causa a los campesinos. Una política de honestidad en cuanto al pesado y clasificación de las cosechas en los almacenes receptores. Buscar que la intervención marginal realizada por tan importante institución se lleve a cabo en los productos agrícolas más importantes, sin limitar la cantidad a comprar en el país, ni las zonas de adquisición; y ejerciendo una efectiva vigilancia que permita la observancia de los precios de garantía, principalmente en las regiones más pobres.

4o.] Organización de grupos y sociedades cooperativas —y fortalecimiento de las ya existentes— para la administración del crédito, la compra de aperos, semillas, fertilizantes e insecticidas y para la comercialización de los productos del campo.

CUADRO NUM. 3 PARTICIPACION DE LA FUERZA DE TRABAJO EN EL PRODUCTO NACIONAL BRUTO Porcientos

ACTIVIDAD	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA AÑOS				APORTACION AL PRODUCTO TOTAL AÑOS			
	1910	1940	1960	1965	1910	1940	1960	1965
AGRICULTURA	72.0	63.3	53.3	51.1	27.4	20.5	18.2	17.3
INDUSTRIA	13.0	15.6	16.7	17.9	20.0	24.9	33.3	34.1
SERVICIOS	15.0	21.1	30.0	31.0	52.6	54.6	48.5	48.6
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Dirección General de Estadística, SIC; Banco de México, S. A.; Nacional Financiera, S. A.

¹ "La magnitud del hambre en México". México, 1961.